

Mérida, 15 de mayo de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

**ANUNCIO de 16 de mayo de 1996, sobre solicitud de Depósito de Estatutos y Acta de Constitución de la Asociación Profesional denominada «Sindicato Veterinario Extremeño» - «S.I.V.Ex.».**

En cumplimiento del Art. 4 R.D. 873/1977, de 22-4 (B.O.E. del 28) y Art. 4.4 L.O. 11/1985, de 2-8, de Libertad Sindical, se hace público que con fecha 19-abril-96, en la correspondiente Oficina en Cáceres, adscrita a esta Dirección General de Trabajo, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y Acta Constitucional de la siguiente Asociación Profesional:

Denominación: Sindicato Independiente Veterinario de Extremadura - S.I.V.Ex.

Ambitos - Tópico: Comunidad Autónoma de Extremadura. Funcional: Trabajadores.

Promotores: Gabriel Fernández Jiménez, José María Fernández Vega, Antonio Martín Mateos y varios más.

Mérida, 16 de mayo de 1996.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

**EDICTO de 20 de mayo de 1996, sobre concesión de trámite de audiencia a D. José Ignacio Díaz Martínez.**

No habiendo sido posible notificar a D. José Ignacio Díaz Martínez, con último domicilio conocido en C/. Alta, 10 de Gata, el pliego de cargos 33/96, que fue instruido por la Dirección General de Administración Local e Interior, por supuesta infracción del Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, se da publicidad al presente Edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por

escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los justificantes y documentos que estime convenientes.

La Directora General de Administración Local e Interior, ESPERANZA TEJADA CABELLO.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO**

**RESOLUCION de 9 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso la contratación de la asistencia de «Preparación de bases provisionales y definitivas de la zona de concentración parcelaria de Almoharín II. Expte.: Serv. 40/96».**

Se anuncia a Concurso Público, Procedimiento Abierto, por un importe máximo de cinco millones doscientas setenta y cinco mil quinientas sesenta y ocho pesetas (5.275.568 Ptas.) I.V.A. incluido, siendo la clasificación exigida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
I	1	b

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4 - 2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto (26) día natural contado a partir de su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado, prorrogándose hasta las 12.00 horas del siguiente día hábil, si el mencionado día fuese sábado o festivo.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/. Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 9 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 15 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio: «Realización de proyecto y acuerdo de concentración parcelaria en Mirandilla. Expte.: 23/96».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «Realización de proyecto y acuerdo de concentración parcelaria en Mirandilla. Expte.: 23/96», por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se adjudica el Servicio de «Realización de proyecto y acuerdo de concentración parcelaria en Mirandilla. Expte.: 23/96», a la empresa Desherca Ingenieros, S.A., por un importe total de catorce millones ochocientos quince mil ochocientos treinta y tres pesetas (14.815.833 Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 15 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 15 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio: «Encuestas ganaderas año 1996. Expte.: 28/96».**

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «Encuestas ganaderas año 1996. Expte.: 28/96», por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se adjudica el Servicio de «Encuestas ganaderas año 1996. Expte.: 28/96», a la empresa Incatema, por un importe total de seis millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientas pesetas (6.863.400 Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 15 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

**RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente las obras de remodelación albergue y piscina Santa María de Guadalupe, en Valencia de Alcántara.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, por el procedimiento de Concurso Abierto, de fecha 17 de abril de 1996, correspondiente a las obras de remodelación albergue y piscina Santa María de Guadalupe, en Valencia de Alcántara, a la Empresa Construcciones Pinilla, S.L., por importe de 62.396.229 Ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 17 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico. P.O. de 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

**RESOLUCION de 17 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la Iglesia Parroquial de Barrado.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto, de fecha 17 de mayo de 1996, correspondiente a las obras de restauración de la iglesia parroquial de Barrado, a favor de la Empresa Construcciones Requeira, S.L, por la cantidad de 19.967.749. Ptas. (I.V.A. incluido)

Mérida, 17 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

---